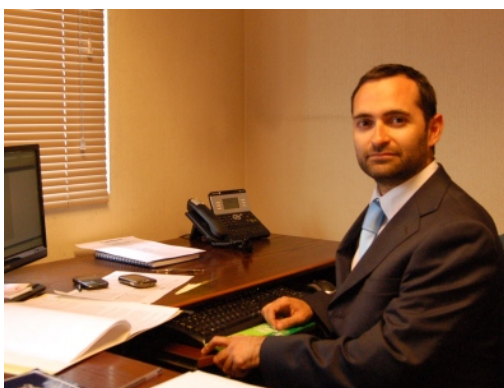


21/09/2015

Tarapacá: Condenan a pena efectiva a tres jóvenes por robo en domicilio en Alto Hospicio

A las penas efectivas de 5 años y un día de presidio fueron condenados tres jóvenes que fueron detenidos a comienzos de año, cuando sustraían especies desde un domicilio ubicado en el sector El Boro, de la comuna de Alto Hospicio.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio, el 12 de enero pasado, cerca de las 10:30 horas, los acusados Nicolás Olivares Loayza (18 años), Víctor Barraza Fernández (20 años) y Luis Aguirre Barraza (18 años) ingresaron a una casa ubicada en Pasaje



Amanecer, de Alto Hospicio, tras escalar un muro y forzar una ventana, sustrayendo un notebook, una consola de video juego y un reproductor de DVD. Cuando apilaban las especies en un sillón ubicado en el patio de la casa, fueron observados por funcionarios de carabineros desde el exterior del inmueble, siendo detenidos en el lugar.

En el juicio oral, el fiscal Juan Zepeda presentó los testimonios de la víctima, quien aseguró que al salir en la mañana de la casa dejó todo cerrado y más tarde le avisaron lo que había ocurrido; y de los carabineros que fueron alertados del robo por un vecino, logrando llegar al lugar cuando los sujetos se disponían a huir con las cosas logrando detenerlos. Además, presentó prueba documental relativa a las condenas anteriores que tenían los acusados por otros delitos.

Terminado el juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Iquique resolvió condenar a los tres acusados a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autores del delito de robo con fuerza en lugar habitado.